



ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y GRASAS, PARA USO EN LAS UNIDADES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD., CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO / MARZO, 2021.

Referencia No. DGDRAGAS-DAF-CM-2021-0002

CONSIDERANDO: Que en fecha Dieciséis (16) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), El Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aprobó Adquisición de Aceites, Lubricantes y Grasas, para uso en las Unidades de esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., Correspondiente al Trimestre Enero / Marzo, 2021., mediante el Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-DAF-CM-2021-0002

CONSIDERANDO: Que el día Dieciséis (16) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, el Proceso de Compra por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-DAF-CM-2021-0002, para Adquisición de Aceites, Lubricantes y Grasas, para uso en las Unidades de esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., Correspondiente al Trimestre Enero / Marzo, 2021.

CONSIDERANDO: Que el día Veintidós (22) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Apertura el Proceso de Compra por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-DAF-CM-2021-0002, del cual se inscribió Cinco (05) empresas: 1. DAF TRADING, SRL., 2. ARIAS MOTORS, SA, 3. TARRAUTO, SA, 4. E&C MULTISERVICES, EIRL., 5. INVERSIONES CORPORATIVAS SALADILLO, SRL. Dándose cuenta por el Portal Electrónico de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015), Gaceta Oficial No. 10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compra por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-DAF-CM-2021-0002, en fecha Veintidós (22) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a las Empresas:

**TARRAUTO, SA.
E&C MULTISERVICES, EIRL.**

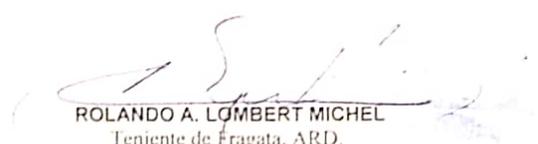
Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, del Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2021-0002, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a las empresas: • TARRAUTO SA., y E&C MULTISERVICES, EIRL., Para la Adquisición de Aceites, Lubricantes y Grasas, para uso en las Unidades de esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., Correspondiente al Trimestre Enero / Marzo, 2021., por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021).


ROLANDO A. LOMBERT MICHEL
Teniente de Fragata, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones